



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

San José del Rincón, México a; 31 de agosto de 2021

Oficio: MSJR/JDR/TM/ 430 /2021

**C. JUAN PEREZ GARDUÑO
PRESENTE.**

Por este medio, en atención al requerimiento de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, derivado de la solicitud de información pública presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con número de folio No. 00104/JOSERIN/IP/2021, que a la letra refiere: “Proporcionar la nómina general del personal adscrito al ayuntamiento, incluyendo personal sindicalizado, presidente municipal, síndico y regidores, que contenga la siguiente información: nombre, cargo, área de adscripción, sueldo bruto, sueldo base, gratificaciones y sueldo neto”

Respecto de la solicitud de mérito, es dable señalar; que la información solicitada se encuentra disponible en la página del municipio en el portal de Transparencia en el apartado de ipomex, fracción VIII Remuneraciones, en la siguiente liga electrónica, <https://sanjosedelrincon.gob.mx/ipomex/>, cantidad que no ha sido modificada durante los ejercicios correspondientes; Observando lo dispuesto en el artículo 12 de la de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

Artículo 12. *Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.*

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. JOSE JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

